



Secretaría  
de Transporte  
Ministerio de Economía

**ANAC** | AVIACIÓN CIVIL  
ARGENTINA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	22 ENE. 2025 Hs. 12:07
Numero:	21 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JÉREZ Dalana Ayelen

NOTA (Int) AD USU N° 036/25.-

Ref: Nota N° 653/2024 (Consejo  
Deliberante Ciudad de Ushuaia)

Ushuaia, 22 enero de 2025.-

CONSEJO DELIBERANTE CIUDAD DE USHUAIA

Me dirijo a Ud. en referencia Nota recibida de fecha 20/12/24, que guarda relación con Minuta de comunicación CD N° 104/2024 sobre pedido de información del servicio de salvamento y extinción de incendios (SSEI) del aeropuerto Intl. Ushuaia.

Al respecto, llevo a su conocimiento lo solicitado según orden requerido:

a) cantidad de autobombas operativas y categoría en la que se encuentra nuestro aeropuerto:

A la fecha, el servicio SSEI cuenta con 2 (DOS) autobombas (internos 51 y 54) marca Oshkosh - modelo Striker 3000, en estado operativo y en servicio normal, las mismas son propiedad de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) entregadas en calidad de comodato. La actual dotación permite poseer la categoría 8 (OCHO) según lo dispone la Regulación Aeronáutica de Aviación Civil (RAAC) en su parte 153, permitiendo la operación regular de aeronaves de gran porte.

b) Condiciones de los trajes de protección y químicos contra incendios:

El servicio SSEI, según convenio suscripto, se encuentra bajo la órbita del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego AelIAS (propietario y explotador del aeropuerto) y Policía Federal Argentina, quienes deben garantizar -bajo incumbencia exclusiva-, de todos los elementos necesarios para su funcionamiento (incluye personal, equipos, autobombas, insumos, etc.). Respecto a los agentes extintores (emulsores/ polvo químico) durante el año 2024 se realizaron pruebas de laboratorio para corroborar su estado, siendo los resultados obtenidos positivos para su uso. Asimismo la responsabilidad de la ANAC responde a su fiscalización continua y, en caso de ser necesario, tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad operacional del aeropuerto y/o publicar en los servicio de información aeronáutica su estado real.

MSA



c) Cuales son las medidas de emergencia ante una posible clausura o baja de categorización:

El aeropuerto Ushuaia cuenta con un Plan de Emergencia donde se contemplan los posibles accidentes y/o incidentes aéreos, tanto en jurisdicción aeroportuaria como así también en la ciudad. Incluye procedimientos detallados de ejecución por parte de los organismos concurrentes locales, municipales, provinciales y nacionales que son convocados ante la emergencia. Asimismo, en caso de una emergencia producto de accidente/ incidente dentro del aeropuerto y/o no estar garantizadas las condiciones de seguridad para el tránsito de aeronaves comerciales o privadas, es potestad de la ANAC disponer la restricción de toda operación aérea.

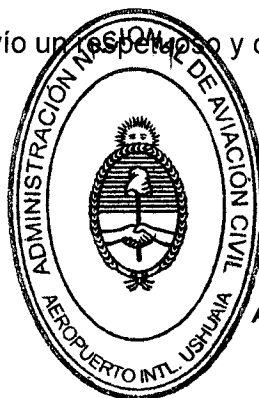
d) estado de la infraestructura del sector de Bomberos:

El estado actual de cuartel de bomberos (PFA) se corresponde con una estructura no apta para su eficiente uso y no adecuada para la dotación actual de autobombas. Con la intervención del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y la ANAC con fecha 24/julio/2023 se suscribió un acta entre el Gobierno Provincial y el concesionario local London Supply Sacifi para la construcción y ampliación del actual cuartel. A la fecha las obras se encuentran aprobadas, pero demorada su ejecución.

Por último, por parte de ésta jefatura de aeropuerto se agradece el interés manifestado por parte del Consejo Deliberante. La Administración Nacional de Aviación Civil, la Dirección Regional Sur y en especial el personal que presta servicio en nuestro aeropuerto, se encuentra abocado diariamente a garantizar y mejorar la seguridad de toda operación de aeronaves.

Le envío un respetuoso y cordial saludo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: _____	Hs. _____
Numero: _____	Fojas: _____
Expe. N° _____	
Girado: _____	
Recibido: _____	



*Marcelo Oscar DEVINCENZI*  
A/C Jefatura Aeropuerto Intl. Ushuaia  
Administración Nacional de Aviación Civil

**Señora Gabriela MUÑIZ SICCARDI**  
Presidenta Consejo Deliberante Ushuaia  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D